I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001437

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 14 SEP 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1876/2023; el Memorándum Nº553/2023 del Departamento de Accion Social; carta la solicitud de rebaja presentada por los interesados; el Decreto Exento N°202/946/2016; el Decreto Supremo 2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº458/1975; la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/946/2016, se aprobó la modificación a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos, indica que "Cualquier persona natural o jurídica sin fines de lucro podrá solicitar al señor alcalde la rebaja de los derechos municipales establecidos en esta ordenanza u otra hasta en un 99%, previo informe socioeconómico o entregando los antecedentes necesarios que justifiquen dicha decisión.

Que, los antecedentes sociales de los solicitantes, ameritan conceder el beneficio solicitado, según lo informado por el Departamento de Accion Social mediante Memoramdum N°553/2023.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja en los porcentajes que se mencionan, en el pago de los Derechos Municipales por concepto de patente comercial provisoria, a los contribuyentes que a continuación se señalan, quienes participaran en la actividad denominada "Tradiciones Chilenas y Empremdimiento Cerrillano", que se realizara en el Parque Bicentenario de Cerrillos de propiedad del SERVIU Metropolitano, los días 16, 17, 18 y 19 de septiembre de 2023:

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	RUN	PORCENTAJE REBAJA
1	Jessica Paola	Hormazabal Ñonquepan		90%
2	María Fernanda	Sepúlveda Rivera		90%
3	Marisol Del Carmen	Alvarez Díaz		90%
4	Nicole Denisse	Osses Calderon		90%
5	Orfelino	Huaiquinao Mariqueo		90%
6	Katherine Andrea	Blanco Figueroa		90%
7	Marisol De Las Mercedes	Sandoval Vásquez		90%
8	Victoria De Lourdes	Cavieres Rojas		90%
9	Herta Del Carmen	Sánchez Pérez		90%
10	Jacob Abraham	Orellana Contreras		90%
11	Andrea Valentina	Melgarejo Almonacid		90%
12	Daniela De Jesús	Alvarez Bustos		90%

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001437

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

13	Joselyn Valesca	Quiroz Antiqueo		90%
14	Candi Carol	Mauricio Díaz		70%
15	Valeska Del Carmen	Guzmán Cofré		70%
16	Víctor Alfonso	Madrid Navarro		70%
17	Paulina Andrea	Osses Calderon		70%
18	Daisy Waleska Del Carmen	Tobar Sánchez		70%
19	Demetrio	Mauricio Laguna		70%
20	Cecilia Viviana	Soto Muñoz		70%
21	Paulina Andrea	Brunett Guzmán		70%
22	Aurymar	Hernandez Falfan		50%
23	Elba Del Carmen	Lizama Acevedo		50%
24	Flor Cristina	Carranza Espinoza		50%
25	Monica Del Carmen	Olea Molina		50%
26	Ana María	Figueroa Martínez		50%
27	Patricia Inés	Bravo Hidalgo		50%
28	Priscilla Natalie	Gaona Manque		50%
29	Johana Mabel	Mellado Casanova		50%
30	Patricia De Lourdes	Robledo Millán		50%
31	Christian Gabriel	Quezada Muñoz		50%
32	Diego Ignacio	Osorio Ubilla		20%
33	Ximena Del Carmen	Andaur Aravena		20%
34	Gabriela Polet	Jofré Tobar		20%
35	César Andrés	Cabrera Jofré		20%
36	Anibal Hernan	Catrileo Criado		10%

2. El Departamento de Patentes Comerciales registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001437

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados
Dpto. de Patentes Comerciales
Página web.